

MENDOZA, **15 NOV 2013****VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 15560/2013, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir, UN (1) cargo de Ayudante de Primera – Dedicación Simple - Efectivo para el Área 1- MATEMÁTICA, con la asignatura “Sistemas de Representación y Dibujo” como temática de referencia a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 297/13-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que en función del cumplimiento de la totalidad de la actividad docente de la asignatura de referencia y a propuesta de Secretaría Académica, la Comisión de Asuntos Académicos aconsejó la inclusión en el presente llamado a concurso del siguiente texto: “En el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, deberá optar por el cargo concursado o el designado, a los fines de evitar superposición horaria”.

El requisito y contenidos mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso, a partir del QUINCE (15) de noviembre de 2013 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 1 –MATEMÁTICA, con la asignatura “Sistemas de Representación y Dibujo”, como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra éste deberá optar por el cargo concursado o el designado, a fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura.

ARTÍCULO 4º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, el requisito y contenidos mínimos que a continuación se detallan:

**REQUISITO:**

- Profesional con conocimientos de programas informáticos de diseño y dibujo de precisión.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Conocimiento del lenguaje del dibujo técnico. Conocimiento de normas nacionales e internacionales. Expresión gráfica con mano alzada y con instrumentos. Relación de dibujo con otras asignaturas y su aplicación. Lectura e interpretación de planos. Nociones sobre sistemas C.A.D. y Análogos. Ploteado. Aplicaciones en Ingeniería.

Resol. – FI N° 474 / 13

ARTÍCULO 5º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 1 y el 20 de diciembre de 2013**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán representar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 6º.- Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

- Arq. Hugo Edgardo Claudio BARAGIOLA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Cecilia MONTI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Arq. HASSEKIEFF, Gisela - Facultad Regional Mendoza (U.T.N.)

**SUPLENTE:**

- Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Horacio SANCHIS - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Gladys Beatriz ASTARGO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 7º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 474 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA